



Resolución Directoral

N°073-2019-GOB.REG.PIURA-430020-13201

29 MAR 2019

Chulucanas, _____

VISTO: El Memorando N°148-2019/GRP-430020-13201, de fecha 13 de marzo del 2019, formulado por la Dirección del E.S.II-1 Hospital Chulucanas; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 38°, inciso c) Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establece que las entidades de la Administración Pública solo podrán contratar personal para realizar funciones de carácter temporal o accidental, para labores de reemplazo de personal permanente impedido de prestar servicios siempre y cuando sea de duración determinada;

Que, a fin de cumplir con las actividades programadas, es necesario contratar personal para realizar labores en reemplazo de personal permanente, en concordancia con el Reglamento de la Ley de Bases de Carrera Administrativa;

Que, mediante el documento del visto, se solicita Contratar por Suplencia Temporal en las plazas vacantes presupuestadas de este Establecimiento de Salud, al siguiente Personal Asistencial y Administrativo: **ALAN VICTOR HERNAN RIOS CORDOVA, RISSER COLLINS CORREA PEDROZO, ANA PAULA MONCAYO BARRETO, JOSE SMITH GONZALES HUAMANI, MAXIMINA DEL ROSARIO RUIDIAS VALLADOLID, MARIAELENA ROMERO CORDOVA, SUSAN ROSAS APON, CARMEN BELEN GALVEZ RODRIGUEZ, YSABELLY SANCHEZ PASCUAL, ESTHELY PAMELA KONG TORRES, CARMEN CHAVEZ DOMINGUEZ, JONNATHAN ALEXIS CRUZ ARELLANO, DEYBI JUNIOR MENDOZA NAVARRO, DEYSI JACQUELINE ROSAS BACA, JORGE LEON BRUN LOZADA, LILIANA GARCIA JULCA, SIMON MARTINEZ SILVA, LIZ NAHOMY FARFAN VALLEJOS, JESUS GARCIA GARCIA;** por el lapso de un mes, a partir del 01 al 31 de marzo del 2019;

De conformidad a lo dispuesto por el Artículo 58° y siguientes del Capítulo I Documentos de Gestión y Disposiciones sobre Retribuciones de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 30879 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2019; Decreto Ley N° 22867 que Norma el proceso para la Desconcentración Administrativa, Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público; Decreto Supremo N° 005-90-PCM; Ley N° 27657 Ley del Ministerio de Salud; Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General; Decreto Legislativo N° 559 Ley del Trabajo Médico, Ley del Trabajo del Obstetra 27853, Ley del Trabajo del Cirujano Dentista 27878, Ley del trabajo del Enfermero 22315;

Estando a lo solicitado por la Dirección del E.S.II-1 Hospital Chulucanas, con la visación de la Unidad de Administración, Equipo de Personal, Asesoría Legal; y Aprobación de la Dirección;

En uso de las atribuciones conferidas mediante en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Chulucanas, aprobado con Ordenanza Regional N° 330-2015/ GRP.CR, y la Resolución Ejecutiva Regional N° 038-2019/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GP de fecha 08 de Enero del 2019, en la cual se DESIGNA como de DIRECTOR del Establecimiento de Salud II-1 Hospital Chulucanas; en el cargo estructural de DIRECTOR DE HOSPITAL I, de Conformidad con la Ordenanza Regional 402-2017/GRP-CR, Publicada en el Diario Oficial "El Peruano", con fecha 11 de Octubre del 2017, Cargo Considerado de Confianza en el Gobierno Regional Piura,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONTRATAR POR REEMPLAZO, con eficacia anticipada del 01 al 31 de marzo del 2019, para que presten sus servicios en el E.S.II-1 Hospital Chulucanas, al siguiente personal:

Don: ALAN VICTOR HERNAN RIOS CORDOVA, Identificado con Documento Nacional de Identidad N°44490654, de Profesión Médico Cirujano, CMP N°62439, por el monto de Cinco mil doscientos seis con 60/100 soles (S/ 5,206.60), más el importe por concepto de guardias efectuadas por necesidad del servicio, el mismo que estará sujeto a los descuentos de Ley; en Plaza vacante por GRUPO POR ASCENSO de la Titular: Lutzgarda Del Carmen MURO RENTERIA, Médico Cirujano I, Nivel I

Doña: ANA PAULA MONCAYO BARRERTO, Identificada con Documento Nacional de Identidad N°46235233, de Profesión Cirujano Dentista, COP N° 33870, por el monto de Dos mil novecientos treinta y uno con 00/100 nuevos soles (S/ 2,931.00); más el importe por concepto de guardias efectuadas por necesidad del servicio, el mismo que estará sujeto a los descuentos de Ley; en Plaza vacante por FALLECIMIENTO, de la Titular: Ceferina Eloísa VASQUEZ DE VALLADOLID, Cirujano Dentista I, Nivel I.

JOSÉ SMITH GONZALES HUAMANI, Identificado con Documento Nacional de Identidad N° 46127941 de Profesión Lic. En Nutrición, CNP N° 6046, por el monto de Dos mil novecientos treinta y uno con 00/100 nuevos soles (S/ 2,931.00); más el



Resolución Directoral

N°073-2019-GOB.REG.PIURA-430020-13201

Chulucanas, 29 MAR 2019



importe por concepto de guardias efectuadas por necesidad del servicio, el mismo que estará sujeto a los descuentos de Ley; en plaza vacante por CESE DEFINITIVO POR LIMITE DE EDAD del Titular: Carlos ARAMBULO PALACIOS, Cirujano Dentista I, Nivel I.

Doña: MAXIMINA DEL ROSARIO RUIDIAS VALLADOLID, Identificada con Documento Nacional de Identidad N°45265410, de Profesión Lic. De Obstetricia, COP 30736, por el monto de Dos mil novecientos treinta y unos con 00/100 soles (S/ 2,931.00), más el importe por concepto de guardias efectuadas por necesidad del servicio, la misma que estará sujeto a los descuentos de Ley; en Plaza Vacante por GRUPO POR ASCENSO de la Titular: Carmen Rosa ESCOBAR CASTRO, Obstetra, Nivel I.

Doña: ESTHELY PAMELA KONG TORRES, Identificada con Documento Nacional de Identidad N°45200391, de Profesión Lic. De Enfermería, C.E.P. N° 068885, por el monto de mil ochocientos cincuenta y nueve con 00/100 soles (S/ 1,922.60); más el importe por concepto de guardias efectuadas por necesidad del servicio, el mismo que estará sujeto a los descuentos de Ley; en plaza vacante por CAMBIO DE GRUPO OCUPACIONAL de la Titular: María Magdalena BENITES AVALO, Auxiliar de Enfermería, Nivel SAC.



Doña: MARIA ELENA ROMERO CORDOVA, Identificada con Documento Nacional de Identidad N° 40363318, de Profesión Lic. De Enfermería, CEP N°71600, por el monto de Mil novecientos sesenta y dos con 40/100 soles (S/ 1,962.40); mas el importe por concepto de guardias efectuadas por necesidad del servicio, el mismo que estará sujeto a los descuentos de Ley; en plaza vacante por CAMBIO DE GRUPO OCUPACIONAL de la Titular: Frida Rebeca RUESTA SUQUILANDA, Técnico de Enfermería, Nivel STC.

SUSAN ESTEPHANY ROSAS APON, Identificada con Documento Nacional de Identidad N°46734979, de Profesión Lic. De Enfermería, CEP 80882, por el monto de Dos Mil ciento cincuenta con 00/100 soles (S/ 2,150.00); más el importe por concepto de guardias efectuadas por necesidad del servicio, el mismo que estará sujeto a los descuentos de Ley; en plaza vacante por CESE DIFINITIVO POR LIMITE DE EDAD del Titular: Bernardo PALOMINO VILELA, Asistente de Salud II, Nivel SPE.



Don: RISSER COLLINS CORREA PEDROZO, Identificado con Documento Nacional de Identidad N°46934342, de Profesión Lic. De Enfermería, C.E.P. N°070688 por el monto de Mil Novecientos sesenta y dos con 40/100 soles (S/. 1,962.40); mas el importe por concepto de guardias efectuadas por necesidad del servicio, el mismo que estará sujeto a los descuentos de Ley; en plaza vacante por REASIGNACIÓN de la Titular: Maritza Angélica SOTO PERALTA, Técnico en Farmacia I, Nivel STC.

Doña: DEYSI JACQUELINE ROSAS BACA; Identificada con Documento Nacional de Identidad N°43525291, de Profesión Lic. De Enfermería, CEP 68739, por el monto de Mil novecientos setenta y nueve con 20/100 un ,evos soles (S/ 1,979.20); más el importe por concepto de guardias efectuadas por necesidad del servicio, el mismo que estará sujeto a los descuentos de Ley; en plaza vacante por CAMBIO DE GRUPO OCUPACIONAL de la Titular: Edelmira GALAN FIESTAS, Nivel STB.



CARMEN BELÉN GÁLVEZ RODRIGUEZ, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 46690171, de Profesión Licenciada en Enfermería, CEP 80230, por el monto de mil ochocientos cincuenta y nueve con 00/100 nuevos soles (S/ 1,859.00); más el importe por concepto de guardias efectuadas por necesidad del servicio, el mismo que estará sujeto a los descuentos de Ley; en plaza vacante por CAMBIO DE GRUPO OCUPACIONAL del Titular: Wilmer ODAR CHIROQUE, Trabajador de Servicios, Nivel STE.

Doña: CARMEN ROSA CHAVEZ DOMINGUEZ, Identificada con Documento Nacional de Identidad N° 03368296 de Profesión Enfermería Técnica, por el monto de Mil novecientos treinta y dos con 00/100 soles (S/ 1,932.00); mas el importe por concepto de guardias efectuadas por necesidad del servicio, el mismo que estará sujeto a los descuentos de Ley; en plaza vacante por CESE DEFINITIVO POR LIMITE DE EDAD del Titular: Ernesto Saavedra López, Nivel STE.

Don: SIMON MARTINEZ SILVA, Identificado con Documento Nacional de Identidad N°41648038, de Profesión Contador Público Colegiado con MAT. 07-4334, por el monto de ochocientos sesenta y seis con 84/100 soles (S/8,66.84); más el



Resolución Directoral

N°073-2019-GOB.REG.PIURA-430020-13201

29 MAR 2019

Chulucanas, _____



importe por concepto de productividad efectuado por necesidad del servicio, el mismo que estará sujeto a los descuentos de Ley; en Plaza Vacante por RENUNCIA, de la Titular: Nelly Cenaida HORNA VILLAVICENCIO, Contador I, Nivel SPD.

Don: JONNATHAN ALEXIS CRUZ ARELLANO, Identificado con Documento Nacional de Identidad N° 44021955, de Profesión Médico Cirujano, CMP N°55002, por el monto de Cinco mil doscientos seis con 60/100 nuevos soles (S/ 5,206.60), más el importe por concepto de guardias efectuadas por necesidad del servicio, el mismo que estará sujeto a los descuentos de Ley; en Plaza Presupuestada por Designación en Cargo de confianza del Titular: Raymundo GARRIDO ADRIANZEN, Médico I, Nivel 15

Don: DEYBI JUNIOR MENDOZA NAVARRO, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 43940556 de Profesión Bachiller en Física, por el monto de Mil novecientos sesenta y dos con 40/100 soles (S/ 1,962.40); más el importe por concepto de guardias efectuadas por necesidad del servicio; el mismo que estará sujeto a los descuentos de ley; en Plaza por REASIGNACIÓN de la Titular: Elizabeth Madaleny CHURA VELASQUEZ, Operador de Equipo Médico I.

Doña: YSABELLY SANCHEZ PASCUAL, Identificada con Documento Nacional de Identidad N° 02820165, de Profesión Lic. De Enfermería, CEP N° 071685, por el monto de dos mil novecientos treinta y uno con 00/100 soles (S/ 2,931.00); más el importe por concepto de guardias efectuadas por necesidad de servicio; el mismo que estará sujeto a los descuentos de ley; en plaza por REASIGNACION de la titular: Roxana Puicon Sampedrano, Licenciada en Enfermería.

Don: JORGE LEON BRUN LOZADA, identificada con Documento Nacional de Identidad N° 40073268, de Profesión Tecnólogo Médico en Laboratorio Clínico, CTMP N° 7800, por el monto de Mil Novecientos noventa y seis con 60/100 soles (S/ 1,996.60); más el importe por concepto de guardias efectuadas por necesidad del servicio, el mismo que estará sujeto a los descuentos de Ley; en plaza vacante por CESE DEFINITIVO POR LIMITE DE EDAD del Titular: Víctor Santos NIMA SEMINARIO, Técnico en Laboratorio II, Nivel STA.

Doña: LILIANA GARCIA JULCA, Identificado con Documento Nacional de Identidad N° 46232008, de Profesión Licenciada en Administración con CLAD: N° 18029, por el monto de Ochocientos sesenta y tres con 82/100 soles (S/863.82), más el importe por concepto de incentivo único efectuado por necesidad de servicio, el mismo que estará sujeto a los descuentos de Ley; en Plaza Presupuestada por CAMBIO DE GRUPO OCUPACIONAL del Titular: Manuel María CASTILLO TOCTO, Técnico Planificador II, Nivel STA.

Doña: LIZ NAHOMY FARFAN VALLEJOS, identificado con Documentos Nacional de Identidad N° 02881289, de profesión Tecnólogo medico con CTM N° 9189; por el monto de mil novecientos noventa y seis con 60/100 soles (S/1996.60), más el importe por concepto de guardias efectuadas por necesidad de servicio, el mismo que estará sujeto a los descuentos de ley ; en la plaza presupuestada por CESE DIFINITIVO POR LIMITE DE EDAD del titular : Hernán zeta calderón, Nivel STA

Doña: JESUS GARCIA GARCIA, Identificado con Documento Nacional de Identidad N°46289820, por el monto de mil novecientos veintidós con 60/100 soles (S/ 1922.60), más el importe por concepto de Guardias efectuadas por necesidad del servicio, el mismo que estará sujeto a los descuentos de ley; en plaza vacante por CESE DEFINITIVO POR LIMITE DE EDAD del titular: María Luisa MOGOLLON DE LESCANO, Trabajador de Servicio I, Nivel SAC.

Artículo 2º.- Se podrán resolver los presentes contratos antes de la fecha indicada, por razones presupuestales y en caso se convoque a concurso la plaza vacante y/u otras que contemple el Decreto Legislativo N° 276 y la Legislación Laboral vigente.

Artículo 3º.- Los contratados no podrán invocar causal alguna para ser nombrados, quedando a salvo su derecho para postular a las plazas que de acuerdo a las necesidades del servicio requieran ser cubiertas en su oportunidad, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Artículo 4º.- El egreso que demande la presente Resolución se afectará a la Partida correspondiente del Presupuesto en vigencia del E.S.II-1 Hospital Chulucanas.

Artículo 5º.- Hágase de conocimiento Área de Remuneraciones, Unidades de Administración, Estadística e Informática, Equipo de Personal, Unidad de Planeamiento Estratégico, Equipo de Economía, Archivo de Dirección e interesados.

Regístrese, Comuníquese y Ejecútese;



GOBIERNO REGIONAL PIURA
E.S. II-1 HOSPITAL CHULUCANAS
Dr. César Augusto Chavarry Gastulo
CMP 026110
DIRECTOR